

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACA – COMFABOY

Certificación a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020

El Representante Legal y Contador General de la Caja de Compensación
Familiar de Boyacá – COMFABOY

C E R T I F I C A M O S

Que los Estados Financieros Básicos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2020, se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, Los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015, la Ley 222 de 1995, las Resoluciones 0044 de 2017 y sus posteriores modificatorias emanadas de la Superintendencia del Subsidio Familiar y en lo específico a la liquidación del programa EPS de acuerdo a la Circular Externa 047 del 30 de noviembre de 2007, Capítulo V y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación, han sido aplicados uniformemente con los del período inmediatamente anterior y los demás registros reflejan razonablemente la situación financiera de COMFABOY a 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No se ha tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
3. Se Garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio al corte, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
5. Debido a la complejidad que presenta el flujo de información, derivada de los procedimientos normativos, los hechos económicos registrados en los Estados Financieros en relación con la EPSS en liquidación, son aquellos por los cuales se tuvo conocimiento a la fecha del cierre.

Dado en Tunja a los 31 días del mes de enero de 2021.



FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS
Director Administrativo



JORGE RÓBINSON LONDOÑO M.
Contador General
T.P. 74365 - T